

Primer Juzgado de Familia de Santiago
General Mackenna N° 1477, Santiago
jfsantiago1@pjud.cl



RIT : C-5722-2022	VEGA/VEGA	F. Ing.: 05/08/2022
RUC: 22- 2-3072213-0	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapa: Sentencia	Estado Proc.: Con Sentencia

NOTIFICACIÓN

Primer Juzgado Familia Santiago, ubicado en Av. General Mackenna 1477, 3° piso, Santiago, causa RIT C-5722-2022, sobre Cese de Alimentos, caratulada "VEGA/VEGA" notifica de conformidad a lo prevenido en artículo 54 Código de Procedimiento Civil a KRISHNA JAVIERA VEGA HIGUERAS RUN N°: 20.060.492-K, de sentencia definitiva dictada en audiencia de fecha 28 de marzo de 2023, la que, en su parte resolutive dispone: Por lo razonado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 321 y 332 del Código Civil, artículo 8 N°5, 32, 65, 66 de la Ley 19.968, se resuelve: I.- Que se acoge en todas sus partes la demanda de cese de pensión de alimentos, interpuesta por don Luis Cristian Vega Rojas, Run: 11.834.727- 7, en contra de su hija Krishna Javiera Vega Higuera, Run: 20.060.492-K, y se dispone el cese definitivo de la pensión de alimentos decretada a su favor en la causa Rit -2403-2011 del Juzgado de Familia de Pudahuel. II.- Que, no se condena en costas, por estimarse que tuvo motivos plausibles para litigar. Notifíquese, regístrese y archívese en su oportunidad. Sentencia pronunciada por don Ignacio Araya Suárez, Juez del Primer Juzgado de Familia de Santiago. Santiago, treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Miguel Durán Tapia
Ministro de Fe

Primer Juzgado de Familia de Santiago



Miguel Jesús Durán Tapia
Jefe Unidad
PJUD
Treinta de marzo de dos mil veintitrés
15:34 UTC-3





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XVDXEZNXN